

LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta
 En la cuarta » » » 25 » » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
 En la cuarta » » » 37 » » »
 Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 3

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos	
En Gerona: un mes	1	25
» » » trimestre.	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y estrajero id.	40	»
Números sueltos 15 céntimos.		

SULFATO DE COBRE

REMEDIO PARA ATACAR EL «MILDEW» DE LA VIÑA.

Superior calidad.—Pureza garantida.—Precios sumamente módicos.—Antonio Boxa.—Barcelona, 1, Gerona

APRENDICES.—Se necesitan en el comercio de ferreteria de don José Puig Abeuradors 7, Rambla de Alvarez, GERONA.

ALERTA

Llamará, tal vez, la atencion del lector el epigrafe del presente artículo y es por esto que debo una explicacion, asi como á quienes vá dirigido para su especial lectura, que no son otros que los electores del Distrito de Puigcerdá á quienes repito la voz de

ALERTA ELECTORES.

Mueve mi desaliñada pluma la compulsacion de lo que opina el Distrito en el cual vá a procederse á la eleccion de un Diputado á Córtes, el domingo 27 del corriente.

Personas de arraigo, habitantes en dicha demarcacion y de imparcialidad reconocida que han tenido y tienen ocasion de saber cual es la voluntad de los electores que lo componen, dicen que las cuatro quintas partes de ellos votarán al Sr. Conde del Valle de Marlés, más, les extraña en gran manera que sabiéndolo su contrincante señor Fabra, no haya retirado su candidatura y de este modo evitarse un seguro fracaso.

Vamos á probar si se encuentra la llave del que tienen por enigma.

El partido fusionista, que con gran acierto podria llamarse confusionista, ha hecho lo que ha sido humanamente posible para matar el espíritu público y así de este modo obrar como poder absoluto con apariencias legales de constitucional; tanto es así, que en los distritos donde ocurre una vacante, trata, no de consultar la opinion pública para elegir al candidato que reuna mejores condiciones para ello, no, al que mejor parezca

al Gobierno, que no parece otra cosa sino que le basta y sobra con decir «este caballero es el candidato oficial.»

Desde el momento en que se ha dicho la palabra del gran Pontífice de la fusion, ya no hay que dudar un solo instante. «Consumatum est.» Esto está hecho y parece que para suceder lo contrario habria de suceder que el mundo saliera de quicio.

Más, de una vez para siempre, es preciso que se acabe con este modo de proceder y así vá á suceder ahora, por que vosotros que eligiendo al candidato que os conviene, sin temor alguno al depositar vuestro voto en la urna, ni por presion de ninguna clase, se sabe que sacareis triunfante del crisol de vuestra conciencia transmitido por medio de vuestro voto en las urnas electorales, la del por todos reconocido como á un verdadero representante, cuyas bellas prendas de carácter y denodado interés, creemos no deberos hablar por ser ya una verdad reconocida. El Sr. Conde del Valle de Marlés se ofrece á representarnos y lo aceptais por las razones expuestas.

Que no pueda decirse que el Gobierno hace lo que quiere en ese distrito, que no es patrimonio suyo, que no es el amo para hacer salir Diputado á quien mejor le cuadre. Esto, es lo que teneis de tener presente, ved los resultados de vuestra apatia y de vuestra falta de conviccion, con las veces que habeis tenido un candidato del Gobierno y ved lo que ha hecho por vosotros.

Examinad lo que han hecho en cambio para si propios, que en cuanto han tenido de dejar la representacion con la cual les habiais honrado para atender á compromisos políticos (á los cuales no podian negarse porque los habia favorecido con el acta de diputado y nobleza obliga) ó han querido atender á sus conveniencias particulares os habeis quedado sin representacion en el Congreso de la Nacion y en su consecuencia, hecha esta renuncia, os habeis quedado sin voz ni voto durante un periodo de tiempo y sin tener á quien dirigiros ante la Representacion Nacional directamente para la gestion de vuestros intereses locales.

¿Mas, teneis ni un solo ejemplo,

sabeis de referencia siquiera que antes de renunciar está noble y sagrada investidura os haya consultado? No. Porque entonces, en aquel caso, vosotros, la colectividad que componeis el distrito, que le habeis elegido, no significabais nada y tergiversando el orden de cosas, en vez de estar él á vuestras órdenes, erais vosotros los que estabais á las suyas y por consiguiente ha hecho lo que bien le ha parecido y despues que se nombre á otro que resulta análogo y viajes á la capital y órdenes, y vuelta otra vez á operaciones que ya estaban hechas y que habian quedado como sino lo hubieran estado por la conveniencia ó el capricho de los que habeis elegido.

¿Distrito de Puigcerdá, mira en lo que te aprecian!

Hora es ya que volvais por vuestra dignidad, hora es ya que tengais candidatos propios vuestros, hora es ya que salgais de esta especie de atonia de que parece que os habeis hallado presa.

¿No tienen los distritos candidatos propios?

¿Porque habeis de ser menos vosotros? ¿Porque sois aquellos bravos montañeses que habitais en el confin?

Acordaos que un diputado que por cierto ha sido varias veces ministro, dijo al jefe del partido fusionista, «que el distrito por el cual era elegido lo hacia por su propia voluntad y no se lo debía al Gobierno» y era por eso que obraba con independencia en los casos que creia conveniente para los intereses de sus electores.

Sed firmes, sostened vuestra conviccion, mantened con serenidad vuestras decisiones derivadas de las conveniencias de vuestros intereses así locales como generales, y no lo dudeis un solo instante, el triunfo es seguramente vuestro á pesar de los pesares y despechos de negociadores.

IMPORTANTE

La Nueva Lucha no teniendo argumentos que oponer á los nuestros por la contra que hacemos al convenio entre el Ayuntamiento y la Sociedad Masaguer y Saliati, nos ataca diciendo que durante la administracion Municipal conservadora ha quedado Ge-

rona sin muchas de sus fincas y de sus bienes municipales. El colega sin pensarlo sale á la defensa nuestra en este asunto pues, ya confiesa que el anterior Ayuntamiento liberal ya obró mal al aprobar el convenio, pero que durante la administracion de nuestro partido lo hemos hecho aun peor en otros asuntos. Del mal al menos y como no nos dice cuales son los bienes comunales que los representantes conservadores han podido despilfarrar, cuando lo sepamos, procuraremos defendernos.

Si por súplica entiende el periódico de Cámara la relacion de los hechos que tenemos expuestos en nuestros artículos anteriores y el haber llamado sobre los mismos la atencion de la comision provincial, por considerar que el convenio dicho quedan perjudicados los intereses del comun y del Estado; estamos de completo acuerdo sobre este particular y á fin de que tanto el colega como la corporacion dicha pueda formar un concepto exacto de la inconveniencia y desventaja de dicho convenio, nos remitimos á los contratos anteriores de 1842 y 1851, á la sentencia recaída en el pleito instado contra el Ayuntamiento por la razon social Masaguer y Saliati, á la Ley de escepcion del salto de agua del molino y las condiciones estipuladas en dichos contratos para que cada uno de los dos usuarios, este es el Ayuntamientos y La Gerundense, se utilicen respectivamente del salto de agua que el primero cedió á la segunda en virtud de dichos contratos. Además tambien si en el expediente de la aprobacion del convenio se acompañase un plano topográfico hecho con toda exactitud, no solo del terreno si que tambien de la forma como deben usarse las aguas establecidas, entonces con toda claridad se verá el despropósito de las ventajas que defienden tan sin razon los patrocinadores del nuevo convenio.

De paso hemos de replicar al Diario de Gerona para decirle que se ha tomado un trabajo infructuoso al ocuparse en contestarnos y manejar tan número de caballos como hace tratándonos de ridículos por los hechos que tenemos expuestos. Si el colega quiere poner su buen sentido en orden respecto de este asunto y comprender la distribucion de la fuerza hidráulica tal como deben de utilizarla La Gerundense y el Molino del comun, que consulte los contratos antedichos y verá que no ha entendi-

do la cuestión que se discute, pues no se trata del salto del agua del molino de *Dalt*, que fué objeto del establecimiento enstéutico y en virtud del cual la Gerundense disfruta ya antes que el molino de toda el agua de la Acequia monar; de lo que actualmente se debate y hace referencia el convenio pendiente de aprobación, es del salto ó aprovechamiento llamado del *Pastim*, completamente distinto este salto del que hablan las escrituras referidas y qué fué objeto de cuestión en el pleito transigido últimamente. En este salto ó derivación de aguas, La Gerundense no puede hacer uso en ningún caso de las aguas sobrantes, sin que antes queden completamente cubiertos los caballo de fuerza hidráulica á que tiene derecho el Ayuntamiento que han de ser regalados por la cantidad de agua que necesiten los motores que existían en los años de 1843. y 1851. Estudie el colega y verá que quien ha caído en un absurdo es él y en verdad que nos extraña, pues por abérsenos asegurado que el Director del Diario es á la vez apoderado al ítem de la Sociedad La Gerundense y por lo tanto debíamos suponerle mas enterado de la forma como se utilizan las aguas de la acequia Monar y de los derechos de ambas partes contratantes y bueno será que le recomendamos fije su atención en ello, pues como individuo de la Comisión Provincial deberá intervenir en el asunto, á no ser que por escrúpulos de parcialidad de inhiya á tomar parte cuando se trata del mismo.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Figueras 19 Abril 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Empiezan los preparativos para las érias de santa Cruz, á las que según parece trata nuestro Ayuntamiento de dar gran realce este año, si bien dudo que logre conseguirlo, no obstante todos sus esfuerzos, porque es grande la miseria que está sufriendo el país. Bueno sería en primer lugar que no se olvidase la limpieza de nuestras calles y plazas toda vez que nunca habian estado tan llenas de inmundicias como de algun tiempo á esta parte ó sea desde que los nuevos señores ediles se ocupan de asuntos que ellos tienen por *muy importantes*, como los referidos en mis correspondencias anteriores, y abandonan por completo los de policía urbana y otros no menos notables y notados que afectan á todo el vecindario. Tampoco estaría de mas que la Autoridad superior civil de la provincia recordase y exigiese el puntual cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas á la prohibición de juegos no permitidos, toda vez que sobre haberse dado por completo al olvido, sabido es que en aquellos días se reúnen aquí todos los aficionados donde suelen matar el tiempo á sus anchas. En el señalamiento de puestos para espectáculos de artistas ambulantes, convendría que la autoridad local tuviese muy en cuenta los inconvenientes de muchos de aquellos, pues no es justo que para su lucro se moleste y fastidie á una barriada entera de la población. Y finalmente, es indispensable tomar oportunamente

todas las disposiciones necesarias para evitar que los *cacos* hagan de las suyas, máxime ahora que parece existe alguna compañía de ellos por estos contornos según los recientes resultados de varios hechos llevados á cabo y de otros con que han amenazado, según voz pública, por medio de anónimos, sobre cuyo último particular se sigue ya la pista en averiguación de los criminales.

El Corresponsal.

Camprodon 16 Abril de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración:

Agradeceré se sirva dar Cabida de estas cuatro líneas al periódico de su digna dirección, por lo que le quedará altamente reconocido su más atento afectísimo y S. S. q. s. m. b.

Ricardo Mayá.

Asunto del día *Elecciones*; y llamo á tales, asunto del día, por ser esta la frase que ocupa las conversaciones de hombres, mujeres, y hasta los mismos chiquillos ¡Lástima de que entre el género *femenil* no haya lugar á votación! tenemos en esta villa entusiasmadas sobremanera á las mujeres apoyando la candidatura del Sr. Conde del Valle de Marlés, pues no dejan de comprender que dicho señor está en magníficas condiciones para servir al distrito con asiduidad y entereza; recorren también nuestras calles algunos chiquillos entonando unas *seguidillas* (que no dejan de revestir su gracia) detestando al Sr. Fabra junto con alguno de sus más íntimos amigos alegando en ellas los motivos para lo cual debe despreciarse al Candidato Oficial Don Manuel.

Pero dejando esto aparte, para no cansar á los lectores, queda dicho en una palabra, que la mayoría (por no decir la totalidad) de los electores en esta Comarca, se hallan al lado del Sr. Conde y tiene seguro Triunfo á no ser que la parte contraria haga lo que vulgarmente llamamos *jochs de mans*.

A las pruebas.....

Anteayer llegaron á esta villa y tuvimos el gusto de saludar á D. José Oriola Cortada-Conde del Valle de Marles, á su señor hermano y al señor Marqués de Aguilar, quienes acaban de recorrer los pueblos de Vilallonga, Molí, Baget etc. encontrándolo todo en buen estado, habiendo sido dichos señores recibidos con brillantez en cada una de las mencionadas poblaciones.

¡Loor al proteccionista Sr. Conde del Valle de Marlés! y loor también á los que apoyan su candidatura.

DISPAROS

A «LA NUEVA LUCHA»

El colega nos complace ocupándose de lo que tenemos expuesto sobre el manifiesto que D. Manuel Fabra y Ledesma ha dirigido á los electores del Distrito de Puigcerdá con motivo de habersele designado candidato oficial para cubrir la vacante de Diputado á Cortes que dejó D. Félix Maciá y Bonaplata.

Principia diciendo que la infantil arenga de D. Manuel ha sido un latido

gazo que ha hecho sangre á los protectores de la candidatura carlo-conservadora; que tratamos, aunque *inutilmente*, desvirtuar las declaraciones que se hacen en ese *importante* documento, y luego añade:

«D. Juan Fabra y Floreta ha sido siempre un soldado disciplinado del partido liberal; convenimos en esto, que honra á nuestro amigo y honrará á su hijo, dispuesto á imitar á su señor padre».

Y tu..... bés cantán.

D. Juan con su credencial de Gobernador civil, dejando á los electores de esta capital que le votaron, con un palmo de narices.

Y D. Manuel.....

Este tratará de imitar á su Papá.

«Ni aquél ni este son libre-cambistas ni lo es el Gobierno; los libre-cambistas fueron los conservadores, que autorizaron todos los tratados de comercio establecidos con perjuicio del país, tratados de comercio que no podrán denunciarse hasta el año de 1892.»

El partido conservador tiene de sobras probado que es partidario de la protección, sobre todo de la que tiene realidad práctica.

Quien afirme lo contrario, tiene completo desconocimiento de la historia de nuestro partido.

Nuestro partido fué el que suspendió en 1875 la reforma arancelaria con tal previsión, que en el mismo año se iniciaba la crisis de la industria que tan gran desarrollo ha tenido luego, y en aquel momento planteó el Gobierno conservador una medida sin la cual la suerte de la industria española estaba en verdadero peligro. Posteriormente dictó otras, algunas de ellas con aplicación especial á los cereales.

En 1877 propusieron interesantes medidas con relación á los aranceles; se prescribió entonces la rectificación de las valoraciones; se establecieron las bases de la política de reciprocidad; se crearon los derechos extraordinarios y transitorios y los recargos á las procedencias de depósitos, y con relación á los trigos y sus harinas; se hizo una modificación arancelaria recargando, no solo el derecho transitorio, sino el derecho propiamente arancelario; y, posteriormente, (para no estendernos demasiado,) sepa el diario del Sr. Maciá que en aquellas Cortes se presentó la completa derogación de la base 5.ª de la reforma arancelaria de 1869.

«En el Código civil se han introducido las reformas que Cataluña ha solicitado y para que así se hiciera, no fué de los que trabajaron menos el señor Fabra y Floreta, que interpuso su valiosa influencia á fin de que fueran satisfechos los deseos de los catalanes.»

De todo lo cual resulta que D. Juan no tiene convicciones.

Y que si las tiene se estrellan ante el negocio.

Que a pesar de entender era de justicia la enmienda que se propuso, votó en contra de ella.

Y quien tal hace no puede llamarse representante de un país que todos sus hijos, sin excepción alguna, están

en contra del voto por él emitido.

Y finalmente, en este asunto y en los otros, D. Juan no ha sido el Diputado á Cortes del Distrito que confió ese cargo.

Ha sido uno más de los que componen el monton del Sr. Sagasta.

«Ya en otras ocasiones lo hemos dicho. Los liberales nos diferenciamos de los conservadores, en que no somos intransigentes, ni despectivos, ni tiranos.»
Son acomodaticios.

«Nuestros gobiernos no desatienden las manifestaciones del país, ni desoíen sus justas súplicas.»

Entiéndese por país todo el que abra del Estado.

Los que pagan van siendo los menos.

Y á estos no se les hace caso.

«Si fué rechazada la enmienda que los conservadores presentaron y apoyaron al art. 15 del Código mas por espíritu opositor que por patriotismo, no fueron rechazados los reglamentos de Cataluña y accediendo á ellas fueron reformadas todas aquellas disposiciones que se consideraban atentatorias á la constitución de la familia catalana.»

Ya le hemos que el Sr. Fabra y Floreta votó en contra de la enmienda.

Fué el único de los Diputados de estas Regiones que en su afán de prosperar, como diría la pobre chica, olvidó que era catalán y que por gracia de los catalanes ocupaba uno de aquellos asientos en el Congreso.

No se esfuerce el cofrade, porque el hecho está ya calificado por toda la prensa de cataluña, especialmente que es el eco fiel de sus aspiraciones.

A El Integrista

Venga V. acá, señor ex-católico ribeteado de demagogo,

Ya le dijimos que nosotros no le trataríamos con tantas consideraciones como lo hace el Dr. Reig en sus *Cartas*.

Es inútil que huya V.

A su inverecunda cobardía le sobran orejas para llevarle á la cuestión.

Si nos contesta con lealtad. No le escatimaremos nuestros elogios.

Si por el contrario se insiste insistiéndonos con majaderías, hablaremos muy alto para que no se continúe sin protesta desviando con estupidez los sentimientos católico-monárquicos del público de buena fé que tiene la desgracia de leerle.

Ahí tiene V., señor *íntegro* reproducidas las dos preguntas que debemos contestarnos.

Véase si son ó nó inútiles.

Dicen así:

6.º Interinamente decimos á *El Integrista* que hemos entendido el Dr. Reig en los siguientes puntos:

1.º Que el *íntegro* ha caído en las condenaciones del *Syllabus* notadas por el Dr. Reig. 2.º Que los actos criticados conformes con la palabra definida por el magisterio infalible de la

Iglesia están dentro de la jurisdicción episcopal.

Si los actos lícitos no están dentro de la jurisdicción episcopal, ha de ser obedecido un mandato del Obispo que veda la práctica de tales actos?

6.º y último. Tiene «El Integrista» necesidad de retractarse si resulta que ha defendido y defiende doctrinas condenadas en el *Syllabus*?

NOTICIAS.

Si no tuviéramos otros datos que nos demostrasen el decidido empeño de los electores del distrito de Puigcerdá para librarse del triste papel á que quieren conducirlos los que necesitan de la política para hacer su negocio, nos bastaría la lectura de las correspondencias de Ripoll que inserta el diario del Sr. Maciá y Bonaplata en sus ediciones del 17 y 19 de los corrientes, entre otras.

Los cargos que, en dichos escritos se hacen á nuestro estimado y dignísimo correligionario Excmo. Sr. Don Alberto de Camps, más ó menos embozadamente, son un tegido de inexactitudes que no merecen atención de ser contestados.

Nos hacemos cargo del desastroso efecto que ha producido la noble y honrada actitud de los electores de dicho distrito en los ánimos de esos padrastos de la patria, cuando con ella, vén evaporarse los dorados ensueños de prosperidad que habían concebido y que la práctica ya empezaba á darles motivos de creer en su codiciada realización.

Pero no podía ser otra cosa.

Los vividores caen siempre tan luego los elementos sanos que son sus víctimas se aperceben del error.

De ahí la repulsi6n de los ilustrados electores del Distrito de Puigcerdá para admitir la candidatura del hijo de quien ayer abandonó á sus representantes para ejercer un cargo retribuido.

No se para en barras el autor de dichos escritos.

Hé aquí lo que dice respecto del título de Doctor en Derecho Civil y Can6nico que posee nuestro amigo el Excmo. Sr. Conde del valle de Marlés.

«En la hipótesis de que el señor Conde del Valle de Marlés haya asistido á las aulas y probado su suficiencia ante el tribunal de exámenes y recibido la investidura de jurista y consulto ¿en donde podremos encontrar de su talento la prueba? ¿Puede alguien citarme un solo informe donde haya desarrollado sus facultades intelectuales y dado á conocer su elocuencia?»

Lo que encontramos en las anteriores líneas es una frescura inconcebible para quien se envuelve en el anónimo despues de haberse pasado la mano por la cara.

¿D6nde podremos encontrar la prueba del talento de don Manuel Fabra y Ledesma?

¡Ah!... De este, sí. Lo encontraremos en varias cartas-prospectos, reclamos, etc., etc., y en su despacho de Madrid.

Esta lumbrera española honra su título de abogado haciéndose, . . . !!!AGENTE DE NEGOCIOS!!!

—Ya tenemos en campaña á los agentes y corresponsales del candidato oficial don Manuel Fabra. Los Sres. Solanllonch, Pons y comparsa, compondrán la magna reuni6n que hoy tendrá lugar en Ripoll para tratar del asunto, *elecciones*. Nos place la noticia ya que ello contribuirá á dar mayor realce á la victoria de nuestros correligionarios.

En lo que no nos conformamos, es en estas continuas visitas de Secretarios y Alcaldes de aquel distrito, á la Casa Grande. ¿Se tratará de doña sinceridad electoral? ¿Cuál será la seccion designada para hacer la *lupinada*?

Han de ser curiosos los datos que los Tribunales de justicia cuidarán de aclarar si así sucede; pues, no es fácil *pegársela* impunemente dadas las precauciones que nuestros correligionarios han tomado.

—Ha sido declarado cesante el Administrador Subalterno de Hacienda que fué de Santa Coloma de Farnés, Do José Manuel España y Perez.

—Por la junta y Ordenaci6n de Pagos de clases pasivas se ha concedido á Maria y Francisco Hombrevilla y Cabrerias, la pensión de ciento treinta y siete pesetas anuales, como hijas del voluntario movilizado Juan Hombrevilla y Ferrer.

—Ha visitado nuestra redacci6n *El Vichi Catalán*. Devolvemos al colega su afectuoso saludo.

—La *Nueva Lucha* de ayer dice que *El Diario de Gerona* se equivoca al consignar que la Diputaci6n provincial ha reducido la cantidad señalada en el presupuesto para el sostenimiento de la escuela menor de Bellas Artes del Instituto de 2.º enseñaanza.

Rumores hemos oido sobre el particular. Procuraremos cerciorarnos de lo que haya, para ocuparnos de ello, ya que se trata de un asunto que no carece de importancia para nuestra Ciudad.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edici6n un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y Cia. en HAMBURGO, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en caso feliz una un bien importante fortuna.

MIS VECINAS.

I.

LAS DEL BAJO.

A mi compañero *Lecanda*.

¿Con que tienes unos vecinos que aunque el diablo cargara con ellos se perdía poco?

¿Que los del bajo son unos tramosos?

¿Que los del principal unos *truchas* con bastantes escamas?

¿Que los del segundo y tercero unos poetas melenudos como trovadores de leyendas espeluznantes?

Pues yo, en cambio, querido compañero, tengo unas vecinitas en el cuarto bajo que si las vieras te quedabas vizco, pero... no; más vale que

no las veas, porque si te sobreviniese semejante *desgracia* ibas á estar hermoso!... y eso que á feo habrá pocos que te ganen; el único que te aventaja en un 50 por 100 soy yo, ingenuamente lo confieso.

Decía que tengo en mi vecindad unas vecinas, muy requetebarbianas de las que te voy á hacer una ligerísima pintura, por si alguna de ellas te conviene, ahora que andas buscando novia.

Así, pues, límpiate los lentes, y, una vez que los tengas puestos sobre la nariz, lee lo que á continuaci6n transcribo.

Mis heroínas son tres como las hijas de Elena, tres como las virtudes teológicas, y como estas, se llaman Fé, Esperanza y Caridad.

Un triunvirato de hermosas segun dice el sexo feo de la calle.

Las tres son chalequeras y tienen á los muchachos de la casa convertidos en jalea, y á las mujeres sobre las armas, como dicen los revolucionarios conspícuos.

Fé es rubia como los últimos destellos naciente, blanca como la nieve que corona las crestas del Guadarrama, esbelta como las cañas de azucar que crecen en nuestras Antillas, romántica como Eloísa y dulce como los caramelos de la *Pajarilla*.

Su conversaci6n es melodiosa á la vez que lánguida; cuando se conversa con ella se cree estar hablando con el espíritu de Margarita.

Si por ventura fijas tus ojos en los suyos, te imaginas ver un croquis del golfo de Venecia, con sus azules ondas. Si se la ve andar, se piensa que es una vaporosa sombra de la melancolía que cruza por este mundo, y si se la oye cantar se recuerdan, sin querer, las barcarolas de los compositores del Norte de Europa.

Esperanza, por el contrario, es morena como las hijas del desierto, obesa como las matronas romanas, picaresca como las novelas de Paul de Kock y servicial como las hijas del Tiber.

Su frase es nerviosa y epigramática en sumo grado; el chiste picante es lo característico de su conversaci6n.

Sus labios algun tanto abultados y el ligerísimo vello que cubre el superior, son dos señales infalibles de su predisposici6n á los amores violentos: esta mujer acariciando debe ser terrible.

Sus ojos negros y rasgados como los de una calabresa, cuando miran fijamente cualquiera dirían que despiden luz: otra manifestaci6n palmaria de lo fogoso de su carácter.

Su modelada figura, hace que se formen, allá en lo más rec6ndito de nuestro cerebro mil ensueños de ventura y de felicidad.

Su rostro fresco y sonrosado, nos justifica el deseo de admirarla.

Caridad, que es la más pequeña, ni es rubia ni morena, ni gruesa ni delgada, ni sensual ni simpática; es una mezcla de ambas cosas.

Tan pronto se la vé leyendo con ansiedad las obras de la biblioteca *De mi-Monde*, como las obras de Santa Teresa de Jesús.

A veces, segun frase de sus hermanas, llora cuando vé reír, y rie cuando la tristeza se apodera de los demás.

Su mirada es una mezcla encontrada de fiera y de dulzura, que cuando se fija en los hombres parece que les dice: mi corazón ansia caricias y placeres, pero no me los ofrezcáis, porque los desprecio.

Es una copia fiel y acabada de Aurora la gitana, que tan magistralmente nos describe el poeta Zorrilla en sus *Cuentos de un loco*, y como Aurora puede exclamar:

Mis ojos tienen en mi alegría la luz del cielo de Andalucía; mis ojos radian en mi coraje, de los del lobo la luz salvaje.

Mi voz es dulce como el son lento conquie en las palmas susurra el viento; Ronco es mi ahullo de ira ó de queja como el graznido de la corneja.

Su cuerpo pequeño y delicado parece ser el estuche donde se encierran las más encontradas y antitéticas opiniones, donde tiene su morada el amor amalgamado é intimamente unido con el odio, donde residen; en la más completa confusi6n, los apetitos carnales y el misticismo, donde el llanto y la risa tienen fácil acomodo.

Parece que en ella se han reunido por un capricho del destino, el temperamento frio de los países próximos al polo, y el carácter fogoso, ardiente y expansivo de los pueblos ecuatoriales.

En una palabra, es el resumen ó síntesis de sus dos hermanas Esperanza y Fé.

Estas son mis vecinas del cuarto bajo, hermosas las tres, cada una por su estilo; las tres interesantes y simpáticas y en los cuales cifro toda mi fé, mi esperanza y mi caridad como ferviente adorador del bello sexo.

Justo R. Heras.

Madrid y Abril de 1890.

EL VICHY CATALÁN.

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las Farmacias de Gerona.

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche el grandioso drama en 5 actos *El Soldado de San Marcial*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Sulpicio m.º.

SANTO DE MANANA

San Anastasio.

Cuarenta Horas

Estan en la iglesia de S. Lucas descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposici6n siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oraci6n.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Puerto Rico Méjico con trasbordo en Cuba y Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa-Oriente de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 1 de Enero de 1890 y de Manila cada 4 martes á partir del 17 de Enero 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispánicos Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas,

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los

medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos astélicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS modo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta orreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, OTE WALKER,

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á Marco	300,000
1 idem	200,000
1 idem	100,000
1 idem	75,000
1 idem	70,000
1 idem	65,000
2 idem	60,000
1 idem	55,000
1 idem	50,000
1 idem	40,000
1 idem	30,000
8 idem	15,000
26 idem	10,000
56 idem	5,000
106 idem	3,000
203 idem	2,000
6 idem	1,500
606 idem	1,000
1060 idem	500
30930 idem	148

17,188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000 en la cuarta 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta 75,000 y en la séptima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importará 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco: libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Rvn. 30.

1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1890.

Vatentin y compañía Banqueros HAMBURGO.

Alemania.